

05/11/2014

Fiscal Nacional manifestó su interés por mejorar protección de víctimas y testigos en proyecto de ley antiterrorista

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, manifestó este miércoles su satisfacción respecto del proyecto de ley antiterrorista, e indicó que confía que en el Senado se corrijan los detalles que preocupan a la institución.

“En varias oportunidades, en las Cuentas Públicas, habíamos señalado la necesidad de modificar esta ley, y el proyecto lo

valoramos expresamente en el sentido que va en la dirección correcta. Obviamente hay matices que nos preocupan, como mejorar aun más la protección de los testigos y víctimas, que es fundamental, sobre todo porque ante una tensión entre la persecución criminal y la vida e integridad de una víctima, nosotros vamos a privilegiar siempre a la víctima. Pero además hay proyectos de normas muy valiosas como las herramientas investigativas adicionales para combatir el terrorismo y que veníamos pidiendo.

Creemos que si investigamos enérgicamente el tráfico de drogas, a lo menos deberían existir las mismas herramientas para el terrorismo”, dijo Chahuán.

Protección de Testigos y Víctimas

Según la autoridad, en la comisión asesora presidencial para modificar la Ley Antiterrorista se planteó la preocupación institucional sobre la protección a víctimas y testigos. “Actualmente, las podemos proteger hasta el juicio oral, posteriormente la ley nos inhabilita. Podemos dar una colaboración económica por un tiempo muy limitado, por ejemplo, para reubicarlos. Hay casos en los que la protección no es suficiente, hay que tener mecanismos para que con posterioridad a la investigación podamos seguir protegiendo. Hay casos en que las víctimas han dicho derechamente que no quieren declarar si se les retira la protección”, indicó. Además agregó que “si hay una restricción al derecho de la defensa a contrainterrogar, debe ser por la necesidad de protección de víctimas y testigos, en eso también nos parece que va en el sentido correcto la ley, que no sea la única prueba de cargos, o sea que haya una prueba adicional a la declaración del testigo o víctima protegida”, dijo el Fiscal Nacional.

Alta Complejidad

El Fiscal Nacional emitió estas declaraciones tras participar en la discusión desarrollada en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, respecto del proyecto de ley del Gobierno para la creación de una Fiscalía de Alta Complejidad.

Según el Fiscal Nacional, el proyecto -que fue aprobado por la Comisión y pasa a discusión en sala-, satisface a la institución.

“Quedó constancia de que esta reforma constitucional y posterior proyecto de ley de Fiscalía de Alta Complejidad, no demora ni va en contra del proyecto de Fortalecimiento del Ministerio Público, que el gobierno comprometió su ingreso antes del 15 de diciembre. De manera que estamos bastante satisfechos”, dijo Chahuán.

A juicio de la autoridad, la Fiscalía de Alta Complejidad permitiría mejorar la investigación de delitos como corrupción y terrorismo. “Los casos de terrorismo son bastante complejos de investigar. Dije en algún momento que si hubiéramos sufrido un atentado como el de Atocha, estábamos poco preparados, ahora hemos mejorado la



preparación, se han hecho equipos especiales, y esta Fiscalía permitiría una investigación clara, decidida y enérgica de esos delitos. Pero además también perseguir grandes fraudes, corrupción, que deben ser investigados rigurosamente y que generan en la sociedad preocupación, generando un tipo de violencia distinta a un robo, pero con frustraciones y tensiones sociales que con una buena investigación y con equipos dedicados especialmente a ellas, se pueden mejorar. Este proyecto de la Fiscalía de Alta complejidad nos parece que nos pone un paso adelante como país para mejorar la investigación de ciertos delitos.”, dijo Chahuán.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369